

En Buenos Aires, a los *trece* días del mes de octubre del año mil no-  
vécientos setenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal,  
el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doc-  
tor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don /  
Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y  
Doña Margarita Argúas, con asistencia del Señor Procurador General de  
la Nación, Doctor Don Eduardo H. Marquardt,

Consideraron:

Que en atención a la gravedad y repetición de actos inti-  
midatorios registrados ultimamente en distintos edificios de los Tri-  
bunales y organismos de su dependencia, que comprometen la seguridad  
de las personas y alteran la normal prestación del servicio público, /  
Resolvieron:

1º) Reiterar el requerimiento formulado a las autorida-  
des competentes para que se proporcione la vigilancia policial nece-  
saria a fin de impedir los hechos e individualizar a sus autores, en  
modo de regularizar el servicio y proveer a la debida utilización de  
los locales, su seguridad y la de quienes los frecuentan en calidad /  
de litigantes, profesionales del foro y agentes del Poder Judicial.-

2º) Comunicar esta Acordada al Señor Ministro del Inte-  
rior y al Señor Jefe de la Policía Federal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-  
gistrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

C. E. Risolía

Roberto E. Chute

Roberto E. Chute

E. H. Marquardt

Roberto E. Chute  
(Secretario)